

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------|--|
| Año LXXVIII | Salta, 12 de Mayo de 1987 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 |
| EDICION DE 14 PAGINAS | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335 |
| APARECE LOS DIAS HABLES | | | |

Nº 12.703

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. LUIS ADOLFO
SARAVIA
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. LISARDO ROBERTO
ARIAS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial es distribuido por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 22/87

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (por c/palabra) | |
|--|-------------------------|------------------------------------|----------|
| —Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.) | -A- 5.— | -A- 0,10 | |
| —Convocatorias asambleas profesionales | -A- 8.— | -A- 0,10 | |
| —Convocatorias asambleas comerciales | -A- 12.— | -A- 0,10 | |
| —Avisos comerciales | -A- 16.— | -A- 0,10 | |
| —Avisos administrativos | -A- 9.— | -A- 0,10 | |
| —Edictos de mina | -A- 10.— | -A- 0,10 | |
| —Edictos concesión de agua pública | -A- 10.— | -A- 0,10 | |
| —Edictos judiciales | -A- 5.— | -A- 0,10 | |
| —Remates inmuebles y automotores | -A- 10.— | -A- 0,10 | |
| —Remates varios | -A- 8.— | -A- 0,10 | |
| —Posesión veinteñal | -A- 10.— | -A- 0,10 | |
| —Edictos sucesorios | -A- 5.— | -A- 0,10 | |
| Balances: | | | |
| —Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página | -A- 50.— | | |
| —Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página | -A- 80.— | | |
| —Más un adicional en concepto de prueba | -A- 20.— | | |
| II - SUSCRIPCIONES | | III - EJEMPLARES | |
| —Anual | -A- 48.— | —Por ejemplar, dentro del mes | -A- 0,50 |
| —Semestral | -A- 28.— | —Atras. más de 1 mes y hasta 1 año | -A- 1,50 |
| —Trimestral | -A- 18.— | —Atrasado más de un año | -A- 2,50 |
| —Mensual | -A- 12.— | —Separata | -A- 3,50 |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, L, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

| | | |
|-----------------------------|--|------|
| M.B.S. Nº 204-D del 27-4-87 | — Régimen de trabajo con dedicación exclusiva a profesional dependiente de la Direcc. Gral. de Programación y Control de Gestión | 1327 |
| M.E. Nº 205-D del 27-4-87 | — Documentación técnica de la Direcc. Provincial de Energía Adq. de materiales para mejoramiento de alumbrado público para municipios del interior de la Provincia. Aprobación | 1327 |
| M.E. Nº 206-D del 27-4-87 | — Renuncia presentada por personal de la Direcc. General de Recursos Naturales Renovables, Delegación Forestal Metán. Aceptación | 1327 |

| | Pág. |
|--|------|
| M.E. Nº 207-D del 27-4-87 — Legajo técnico de la Direcc. Gral. de Arquitectura ejecución obra "Ampliación Celdas, Unidad Carcelaria Nº 1, Salta, Capital". Aprobación | 1327 |
| M.E. Nº 208-D del 27-4-87 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Direcc. General de Arquitectura | 1327 |
| M.E. Nº 209-D del 27-4-87 — Renuncia presentada por personal de la Direcc. General de Administración del M. E. Aceptación | 1327 |
| M.E. Nº 210-D del 27-4-87 — Asignación función jerárquica a personal de la Direcc. General de Arquitectura. Ratificación | 1328 |
| M.E. Nº 211-D del 27-4-87 — Presupuesto Direcc. Gral. de Arquitectura ejecución trabajos "Pinturas Edificio Direcc. Provincial de Defensa Civil, Salta Capital". Aprobación | 1328 |
| M.E. Nº 212-D del 27-4-87 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Direcc. General de Obras Sanitarias. Aprobación Resolución Nº 305/85, A.G.A.S. | 1328 |
| M.E. Nº 213-D del 27-4-87 — Legajo técnico de A.G.A.S. ejecución obra "Estación Elevadora y Colectora Máxima, Joaquín V. González Dpto. Anta. Pcia. de Salta". Aprobación | 1328 |
| M.E. Nº 214-D del 27-4-87 — Legajo técnico de A.G.A.S. ejecución obra "Dique Nº 2 Obras Complementarias, Cnel. Moldes, Dpto. La Viña. Pcia. de Salta". Aprobación | 1328 |
| M.E. Nº 215-D del 27-4-87 — Beneficios jubilatorios a favor de agente de la Direcc. General de Hidráulica. Aprobación Resol. Nº 114/87 de A.G.A.S. | 1329 |
| S.G.G. Nº 216-D del 27-4-87 — Renuncia presentada por ex-combatiente de las Malvinas a designación dispuesta por decreto Nº 628/87 Aceptación | 1329 |
| S.G.G. Nº 217-D del 27-4-87 — Renuncia presentada por ex-combatiente de las Malvinas a designación dispuesta por decreto Nº 628/87 Aceptación | 1329 |
| S.G.G. Nº 218-D del 27-4-87 — Régimen de trabajo dedicación adicional a favor de personal de la Secretaría General y Dirección General de Administración | 1329 |
| M.E. Nº 219-D del 28-4-87 — Legajo técnico de A.G.A.S. ejecución obra "Red Distribuidora de Agua Corriente a Fuerte Alto y Cachi Adentro, Dpto. Cachi". Aprobación | 1329 |
| M.E. Nº 220-D del 28-4-87 — Legajo técnico de Direcc. Gral. de Arquitectura ejecución obra "Refacción Edificio Esc. de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, Salta Capital". Aprobación | 1329 |
| M.E. Nº 221-D del 28-4-87 — Presupuesto de la Direcc. Gral. de Arquitectura ejecución trabajos de "Reacondicionamiento Planta Bañ. Edificio Familia y Minoridad, Salta Capital" Aprobación | 1330 |
| M.E. Nº 222-D del 28-4-87 — Beneficios jubilatorios a favor de agente de la Direcc. General de Arquitectura | 1330 |
| M.E. Nº 223-D del 28-4-87 — Presupuesto de la Direcc. Gral. de Arquitectura ejecución trabajos de "Construcción de un Depósito para Orientación para la Joven (O.P.J.) Salta Capital". Aprobación | 1330 |
| M.E. Nº 224-D del 28-4-87 — Presupuesto de la Direcc. Gral. de Arquitectura ejecución obra "Esc. Nº 133 Dr. Bernardo Frías, Guachipas Dpto. Guachipas". Aprobación | 1330 |
| M.E. Nº 225-D del 28-4-87 — Acta de recepción definitiva, Obra Construcción "Oficina Banco Pcial. en Poder Judicial". Salta Cap. Aprobación Resol. Nº 090/87. Direcc. Gral. de Arquitectura | 1330 |
| M.E. Nº 226-D del 28-4-87 — Legajo técnico de la Direcc. Gral. de Arquitectura "Provisión de material para construcción baños edificio Esc. Nº 184 Virgen de Luján", Embarcación, Dpto. San Martín. Aprobación | 1331 |
| M.E. Nº 227-D del 28-4-87 — Legajo técnico de la Direcc. Gral. de Arquitectura ejecución obra "Refacciones varias edificio Esc. de Música de la Provincia "José Lo Giudice, Salta Capital" Aprobación | 1331 |
| M.E. Nº 228-D del 28-4-87 — Documentación técnica de la Direcc. Gral. de Obras Sanitarias "Contratación de servicio de transporte de personal planta depuradora de líquidos cloacales". Aprobación | 1331 |
| M.E. Nº 229-D del 28-4-87 — Documentación técnica de la Direcc. Prov. de Energía "Provisión de Transformadores de Mediciones y Protecciones". Aprobación | 1331 |

| | Pág. |
|---|------|
| M.E. Nº 230-D del 28-4-87 — Documentación técnica de la Direcc. Prov. de Energía "Provisión de Transformadores Trifásicos de Distribución y Potencia. Aprobación | 1331 |
| M.B.S. Nº 231-D del 28-4-87 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", Rosario de Lerma | 1332 |

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|--|------|
| Nº 63798 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 11/87 | 1332 |
| Nº 63797 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 14/87 | 1332 |
| Nº 63773 — Hosp. de Endocrinología y Metabolismo Dr. Arturo Oñativia - Nº 2/87 ... | 1332 |

AVISO ADMINISTRATIVO

| | |
|--|------|
| Nº 63789 — Dirección de Validad de Salta | 1332 |
|--|------|

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

| | |
|---|------|
| Nº 63796 — Yurquina Isaac Felipe - Expte. Nº A-77.443/86 | 1333 |
| Nº 63788 — Delgado Armando Rafael - Expte. Nº A-80.940/87 | 1333 |
| Nº 63784 — Siarez Emilia - Expte. Nº A-77.882/86 | 1333 |
| Nº 63778 — Salmoral Elvira Graciela - Expte. Nº A-79.907/87 | 1333 |
| Nº 63777 — Hoyos Humberto - Expte. Nº A-72.437/86 | 1333 |
| Nº 63769 — Sandoval, José Antonio - Expte. Nº 3.606/87 | 1333 |
| Nº 63765 — Gaite, Simona - Expte. Nº A-46.917/83 | 1333 |
| Nº 63759 — Pas Manink, Rosa - Expte. Nº A-49.613/84 | 1333 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|--|------|
| Nº 63795 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Expte. Nº A-70.011/86 | 1333 |
| Nº 63794 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-10.650/80 | 1334 |
| Nº 63793 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº 401/86 | 1334 |
| Nº 63792 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-73.876/86 | 1334 |
| Nº 63791 — Por Julio F. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-76.974/86 | 1334 |
| Nº 63780 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-67.613/86 | 1335 |
| Nº 63779 — Por Osvaldo R. Celiz. Juicio: Expte. Nº A-66.432/85 | 1335 |
| Nº 63775 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº 72.362/86 | 1335 |
| Nº 63760 — Por Juan R. Martearena. Juicio: Expte. Nº 20.894/81 | 1335 |

EDICTO JUDICIAL

| | |
|--|------|
| Nº 63761 — Edgardo Esteban Villafañe | 1335 |
|--|------|

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

| | |
|--|------|
| Nº 63790 — Asoc. Mutual Católica de Maestros y Profesores - Para el día 13-6-87 | 1336 |
| Nº 63800 — Club Deportivo Atocha - Para el día 25-5-87 | 1336 |
| Nº 63787 — Asociación Civil Portadores de Cristo - Para el día 3-6-87 | 1336 |

RECADACION

| | |
|----------------------------------|------|
| Nº 63799 — Del día 11-5-87 | 1336 |
|----------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 204-D - 27-4-87 - Expte. Nº 00032/87 - Cód. 66

Artículo 1º — A partir del 1º de abril de 1987 y por el término de un mes, afectar al régimen de trabajo con dedicación exclusiva al señor Ricardo Baez Nunes, categoría 24, Director General de Programación y Control de Gestión, y doctor Julio César Abarda, categoría 23, Jefe del Departamento Control de Gestión de la citada Dirección General, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría de revista, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 2º — A partir del 1º de abril de 1987 y por el término de un mes, afectar al régimen de trabajo con dedicación semi-exclusiva al señor Rodolfo Germán Lerario, categoría 20, Jefe División Racionalización de Formularios de la Dirección General de Programación y Control de gestión, con un porcentaje del cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la categoría de revista, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuestos precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 205-D - 27-4-87 - Expte. Nº 36.6956/86.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la Adquisición de materiales para el mejoramiento de Alumbrado Público para las localidades de Orán, Hipólito Yrigoyen, Pichanal y Colonia Santa Rosa, con un presupuesto oficial de australes ciento dos mil setecientos cincuenta (A\$ 102.750,00), y autorizar al citado organismo técnico a convocar la respectiva licitación pública para la adjudicación de la provisión de dichos materiales, con encuadre en la Ley de Obras Públicas de la Provincia en vigencia.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la partida "Obras de Distribución en toda la Provincia", Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios - Resolución Nº 206-D - 27-4-87 - Expte. Nº C/14-14.495/87.

1º — Aceptar a partir del 18 de febrero de 1987, la renuncia presentada por el señor Al-

fredo Héctor López, D.N.I. Nº 16.753.201, Legajo Personal Nº 61.987, al cargo de Inspector Técnico en la Delegación Forestal Metán, de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, como personal temporario, categoría equivalente a 16.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 207-D - 27-4-87 - Expte. Nº 28-48.541/86.

Art. 1º — Con encuadre en la Ley de Obras Públicas de la Provincia en vigencia, aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Ampliación Celdas, Unidad Carcelaria Nº 1, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de australes treinta y cinco mil seiscientos ochenta y tres (A\$ 35.683,00), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de dicha obra, debiendo previamente cumplimentar con las observaciones consignadas en los Incisos a), b) y c) del Punto 3º) del Acta Nº 42 del Consejo de Obras Públicas, correspondiente a la reunión realizada el día 18 de marzo de 1987.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 3, Función 30, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2 Parcial 2, Proyecto 541, Unidad Geográfica 04, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 208-D - 27-4-87 - Expte. Nº 28-50.547/87.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de abril de 1987, la renuncia presentada por el señor Marcelino Torres, L.E. Nº 7.224.036, Legajo Personal Nº 00481, al cargo de Computista, Agrupamiento Técnico, Tramo b) Categoría 18 de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante Resolución Nº 0016-P (Expediente Nº 73-16.553/86), quedando supeditada a las conclusiones del sumario administrativo que se tramita por expediente Nº 28-48.982/86.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 209-D - 27-4-87 - Expte. Nº 11-22490/87.

1º — Aceptar, a partir del 1º de abril del año en curso, la renuncia presentada por la señora Ana Eugenia Leonardi Martínez de Mariño, D. N.I. Nº 13.347.694, Legajo Personal Nº 61.332, al cargo de Perito Contable, categoría 14, de la Planta Permanente (decreto 1886/86) de la Dirección General de Administración de este Ministerio, por razones de índole particular.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 210-D - 27-4-87 - Expte. Nº 28-46.961/86.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 798/86 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por la cual se asigna a la señora Silvia Laura Toledo de Tortorici, D.N.I. Nº 10.993.600, Legajo Personal Nº 75.346, Agrupamiento Administrativo, Tramo a, Categoría 04, de la Planta Permanente, las funciones de Supervisor Administrativo del Departamento Estudios y Proyectos, a partir del 11 de diciembre de 1986 y mientras dure la ausencia de su titular, señorita Gloria Velardes.

Art. 2º — Otorgar a la señora Silvia Laura Toledo de Tortorici, D.N.I. Nº 10.993.600, Agrupamiento Administrativo, Tramo a, Categoría 04, de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes existente entre la Categoría 04 de revista y la Categoría 14 (inicial del Tramo) asignada al cargo de mayor jerarquía encomendado por Resolución Nº 798/86, ratificada por el artículo anterior, a partir del 11-12-86 y mientras dure el desempeño efectivo en el cargo de Supervisor Administrativo del Departamento Estudios y Proyectos de la citada Dirección, con encuadre en las disposiciones contenidas en el Capítulo I de la Ley Nº 6127.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15: Dirección General de Arquitectura, Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 211-D - 27-4-87 - Expte. Nº 28-50.635/87.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de marzo de 1987, aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Pinturas Edificio Dirección Provincial de Defensa Civil, Salta, Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes mil setecientos veintidós con cincuenta centavos (A 1.722,50), por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de veinte (20) días hábiles.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 01, Proyecto 001, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 212-D - 27-4-87 - Expte. Nº 37-25.014/87.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 305/87 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 20 de marzo de 1987. Resolución Nº 305. Expediente Nº 37-25.014/87. VISTO: . . . ; y, CONSIDERANDO: . . . ; Por ello, el Administrador General en la Administración Ge-

neral de Aguas de Salta, Resuelve: Artículo 1º — Aceptar la renuncia al cargo de Ayudante Técnico General, Agrupamiento A-14, Clase XVIII, formulada por la señora Concepción Mansilla de Núñez Diez, L.C. Nº 3.028.852, a partir del 1º de marzo de 1987, personal de Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias de este organismo, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria. Art. 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas la ratificación de la presente Resolución. Art. 3º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Firmado: Ingeniero Jorge Alberto Franco, Director General (I), Dirección General Obras Sanitarias, A.G.A.S., a cargo de Despacho.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 213-D - 27-4-87 - Expte. Nº 37-24.259/87.

Artículo 1º — Con encuadre en la Ley de Obras Públicas de la Provincia en vigencia, aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Estación Elevadora y Colectora Máxima, Joaquín V. González, departamento Anta, provincia de Salta", con un presupuesto oficial de australes cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos noventa con ochenta y cuatro centavos (A 443.990,84), en un plazo de 120 días calendarios, y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de dicha obra, debiendo previamente cumplimentar con las observaciones consignadas en los incisos a), b), c), d) y e) del Punto 1º del Acta Nº 42 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia, correspondiente a la reunión realizada el día 18 del marzo de 1987.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 2, Subparcial 24, Ejecución y Reacondicionamiento de Colectora Máxima en Salta, Capital, según Ley Nº 6434/87.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 214-D - 27-4-87 - Expte. Nº 34-143.520/87.

Artículo 1º — Con encuadre en la Ley de Obras de la Provincia en vigencia, aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Dique Nº 2, Obras Complementarias, Coronel Moldes, departamento La Viña, provincia de Salta", con un presupuesto oficial de australes ciento setenta mil ochocientos sesenta y tres con cuarenta y dos centavos (A 170.863,42), en un plazo de 210 días calendarios, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de dicha obra, debiendo previamente cumplimentar con las observaciones consignadas en los incisos a), b), c), d), e) y f) del Punto 2º del Acta Nº 42 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia, correspondiente a la reunión realizada el día 18 de marzo de 1987.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Subparcial 19, Rompeolas y Aliviadero Dique Nº 2, Coronel Mol-des, Plan de Obras, Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 215-D - 27-4-87 - Expte. Nº 34-143.176/86.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 114/87 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 30 de enero de 1987. Resolución Nº 114. Expediente Nº 34-143.176/86. VIS-TO...; por ello, el Administrador General de Aguas de Salta, Resuelve: Artículo 1º — A partir del día 1º de enero del corriente año, Acéptase la renuncia presentada por el agente Roberto Flores, L.E. Nº 3.902.612, Planta Permanente, categoría 08, a las funciones de Oficial Despachante Principal de Almacenes que desempeñaba en el Departamento Administrativo-Contable (Sección Almacenes) de la Dirección General de Hidráulica de éste Organismo, por acogerse a los Beneficios Jubilatorios.

Art. 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas la ratificación de la presente Resolución.

Art. 3º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Firmado: Ingeniero Rafael López Díaz, Administrador General, A.G.A.S."

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 216-D - 27-4-87 - Expte. Nº 01-47.749/87.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Julio César Barreto, D.N.I. Nº 14.709.329, ex-combatiente de Las Malvinas, a la designación dispuesta mediante Decreto Nº 628/87, del 3 de abril de 1987, como Técnico Mecánico en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, categoría 05, por razones de índole particular.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 217-D - 27-4-87 - Expte. Nº 31-11.29/87

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Mario Alberto Guaymás, D.N.I. Nº 13.845.669, ex-combatiente de Las Malvinas, a la designación dispuesta mediante Decreto Nº 628, del 3 de abril de 1987, como Telefonista en la Dirección General de Aviación Civil, por razones de índole particular.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 218-D - 27-4-87 - Expte. Nº 01-47.801/87.

Artículo 1º — Autorizar al personal dependiente de esta Secretaría General y de la Dirección General de Administración de Personal que se nombra a continuación a trabajar en horario extraordinario durante el mes de abril del año en curso, bajo el Régimen de Trabajo de Dedicación Adicional, de acuerdo a las categorías y porcentajes que en cada caso se indica:

Nombre y Apellido - Categ. - Porcentaje.

Leonardo Molina, S. Gral A.P. 21 (adsc. M. B.S.) 45%; Ramón Casimiro, A.P.S. 21 (D.G.A. P.) 45%.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispues-to precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, y 09, Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 219-D - 28-4-87 - Expte. Nº 37.22.983/86.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de marzo de 1987, aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Red Distribuidora de Agua Corriente a Fuerte Alto y Cachi Adentro, departamento Cachi", con un presupuesto oficial de australes ciento veintiocho mil cuatrocientos treinta y cuatro con veinticuatro centavos (A 128.434,24), en un plazo de 300 días calendario, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de dichos trabajos, debiendo previamente modificar los respectivos pliegos en la forma indicada en los incisos a), b) y c) del Punto 3º del Acta Nº 39 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia, correspondiente a la reunión realizada el día 8 de enero de 1987.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Subparcial 11, Mantenimiento y Mejoramiento Sistema Provisión de Agua en el Interior de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 3º — La Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamentos de Obras Públicas y de Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para la terminación de la aludida obra, conforme determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 220-D - 28-4-87 - Expte. Nº 37-11.772/86.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de marzo de 1987, Aprobar el Legajo Técnico, confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacción Edificio Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico Salta, Capital", con un presupuesto de australes diecinueve mil trescientos veintiocho con cuarenta y un centavos (A 19.328,41), por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 20, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 03, Proyecto 055, Unidad Geográfica 24, Fondos:: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas. Resolución Nº 221-D - 28-4-87 - Expediente Cº 28-50.166/87.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de marzo de 1987, aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Reacondicionamiento planta baja edificio Familia y Minoridad - Salta - Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes tres mil seiscientos veinticuatro con setenta y ocho centavos (A 3.624,78) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2 - U. de Organización 15 - Finalidad 7 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 01 - Proyecto 382 - U. Geog. 24 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 222-D - 28-4-87 - Expediente Nº 28-50.503/87.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de marzo de 1987, la renuncia presentada por el señor Rosendo Morales, L.E. Nº 7.219.302, Legajo Personal Nº 29.073, al cargo de Oficial Sanitarista, Agrupamiento Mantenimiento y Producción - Tramo 1 - Grupo B - Categoría 13 de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 0639-P/87.

Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 223-D - 28-4-87 - Expediente Cº 28-50.223/87.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de marzo de 1987, aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Construcción de un depósito para Orientación para la Joven (O.P.J.) - Salta - Capital", cuyo monto asciende a la suma de Australes cuatrocientos setenta y tres con noventa y cuatro centavos (A 473,94) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de veinte (20) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2 - U. de Organización 15 - Finalidad 7 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 01 - Proyecto 067 - U. Geog. 24 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 224-D - 28-4-87 - Expediente Cº 28 - Nº 49.978/87.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de marzo de 1987, aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de re-

facciones varias en la obra "Escuela Nº 133 Dr. Bernardo Frías - Guachipas - Departamento Guachipas", cuyo monto asciende a la suma de Australes dos mil cuatrocientos setenta y dos con cuarenta y tres centavos (A 2.472,43) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar los trabajos por vía administrativa en un plazo de 15 (quince) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2 - U. de Organización 15 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 70 - Proyecto 278 - U. Geog. 24 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 225-D - 28-4-87 - Expediente Cº 28-50.595/87.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de marzo de 1987, aprobar la Resolución Nº 090/8(dictada por la Dirección General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 11 de marzo de 1987. Resolución Nº 090 - Expediente Cº 28-50.595/87. Visto: ...; Por ello, el Director de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia resuelve: Artículo 1º Aprobar el Acta de recepción Definitiva de la Obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: Acta de Recepción definitiva - Obra: Construcción "Oficina Banco Provincial en Poder Judicial" - Salta - Capital - Contratista Empresa Constructora Celeste Dal Borgo - monto de contrato: A 14.970,55 - plazo de ejecución: 60 (sesena) días calendarios - Fecha de iniciación: 16 de mayo de 1986 - Fecha de terminación: 14 de julio de 1986 - Asesor técnico: Ing. Civil Mario A. Dal Borgo.

"En la ciudad de Salta-Capital, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete, siendo horas nueve (9.00), se constituyen en la obra del título, ubicada en Avda. Belgrano esquina Sarmiento perteneciente al Poder Judicial - Salta - Capital el Sr. Jefe del Departamento Construcciones, Ingeniero Humberto E. Campos, el Sr. Inspector de Obras Generales Armando A. Chanampa y el Sr. Inspector en instalaciones eléctricas Cecilio Corimayo, todos en representación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia; el Dr. Ernesto Alfredo Douthat, Secretario de la Corte de Justicia, por una parte, juntamente con el Sr. Ingeniero Civil Mario A. Dal Borgo, como Contratista y Asesor Técnico, respectivamente, por la otra parte, a los fines de proceder a practicar la Recepción Definitiva de la obra, en cumplimiento de los Artículos 93º y 95º del Pliego de Condiciones Generales inserto en el Legajo Oficial de la obra y del Artículo 74 de la ley de Obras Públicas de la Provincia Nº 76/62.

"Acto seguido se procede a inspeccionar la obra, comprobándose el buen estado de conservación de la misma y el correcto funcionamiento de las instalaciones especiales, luego de cumplido el plazo de Garantía.

"Se deja constancia que la presente Acta de Recepción Definitiva queda sometida a la aprobación de la Dirección General de Arquitectura

de la Provincia y Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo, así también se deja aclarado que este acto no libera al Contratista de las responsabilidades emanadas del Artículo Nº 1646 del Código Civil.

"No habiendo para más se da por finalizado este acto, firmando para constancia los actuantes, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha consignados. Fdo.: Armando Andrés Chanampa Inspector e Ing. Humberto E. Campos Jefe División Mantenimiento y Conservación a cargo Jefatura Dpto. por la Dirección General de Arquitectura y el Dr. Ernesto Alfredo Douthat Secretario de la Corte de Justicia por la Empresa Constructora, Celeste Dal Borgo.

"Artículo 2º — Remitir las actuaciones con copia de la presente resolución para su ratificación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

"Artículo 3º — Tome conocimiento Dpto. Construcciones y Dpto. Construcciones y Dpto. Contable.

"Artículo 4º — Cópiese y archívese. Firmado: Arqto. Alberto Furió (h) - Asesor Técnico - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - a cargo de despacho".

Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 226-D - 28-4-87 - Expediente Nº 61-46.291/84.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de marzo de 1987, aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la "Provisión de Materiales para Construcción Baños edificio Escuela Nº 184 "Virgen de Luján" Embarcación - departamento San Martín", con un presupuesto de \$ 2.143,75 (Austros dos mil ciento cuarenta y tres con setenta y cinco centavos) y autorizar al citado organismo a proveer a la Municipalidad de Embarcación los materiales presupuestados.

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2 - U. de Organización 15 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 70 - Proyecto 278 - U. Geog. 24 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 227-D - 28-4-87 - Expediente Nº 46-001626/86.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de marzo de 1987, aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacciones varias edificio Escuela de Música de la Provincia "José Lo Guidice" Salta Capital", con un presupuesto de Austros dos mil treinta y uno con nueve centavos (\$ 2.031,09) y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta (30) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2 - U. de Organización 15 - Finalidad 5 - Función

20 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 03 - Proyecto 055 - U. Geog. 24 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 228-D - 28-4-87 - Expediente Nº 37-25.211/87.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de marzo del año en curso, aprobar la documentación técnica consistente en Pliegos de Cláusulas Particulares y Generales confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta para la "Contratación del Servicio de Transporte de Personal Planta Depuradora de Líquidos Cloacales", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Austros treinta y nueve mil (\$ 39.000), y autorizar al citado organismo a convocar la licitación pública respectiva con encuadre en el Régimen de Compras y Suministros de la Provincia (Dec. Nº 7940/59) para la adjudicación de dicho servicio.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 7 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Parcial 20 Otros Servicios no Personales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 229-D - 28-4-87 - Expediente Nº 36-7267/87.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de marzo del año en curso, aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la "Provisión de Transformadores de Mediciones y Protecciones", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Austros doscientos cuarenta y cinco mil (\$ 245.000) y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública con encuadre en la Ley de Obras Públicas de la Provincia para la adjudicación de dicho material.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputada contablemente a la partida presupuestaria "Obras de distribución en toda la Provincia" - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 230-D - 28-4-87 - Expediente Nº 36-7293/87.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de marzo de 1987, aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la "Provisión de Transformadores trifásicos de distribución y de potencia", con un presupuesto de Austros ciento treinta mil (\$ 130.000) y autorizar al citado organismo técnico a convocar la respectiva licitación pública para la adjudicación de la provisión de dichos elementos, con encuadre en la Ley de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la partida "Obras de Distribución en toda la Provincia - Ejercicio 1987.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 231-D - 28-4-87 - Expediente Nº 98.037/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Horacia Morales de Corimayo, L.C. Nº 9.479.645, legajo Nº 05.397, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, lavandera del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 63.798 F. Nº 3122

Municipalidad de la Ciudad de Salta
Deción. Gral. de Compras y Suministro

LICITACION PUBLICA Nº 11/87 (2do. llamado)

Llábase a Licitación Pública Nº 11/87 (2do. llamado), para el día 19/05/87 a horas 10,00', programada para la Adq. de 200 Tn. de cemento Portland a granel. Consultas y aperturas de propuestas: En Deción. Gral. de Compras y Suministro - La Florida Nº 62 - Teléfono 222500
Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Precio del Pliego: 39,00 (Australes treinta y nueve).

C.P.N. Oscar Enrique Alvarez
Director Gral. de Compras y Sum.
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Valor al cobro A 9.00 e) 12-5-87

O.P. Nº 63.797 F. Nº 3121

Municipalidad de la Ciudad de Salta
Deción. Gral. de Compras y Suministro

LICITACION PUBLICA Nº 14/87

Llábase a Licitación Pública Nº 14/87, para el día 22-5-87 a horas 10,00, programado para el Alquiler de una casa p/oficina Tribunal de Cuentas ubicado dentro del siguiente radio: al Norte, calle Ameghino; al Sur, calle Rioja; al Este: calle Avda. Virrey Toledo y al Oeste, calle Alvear. Consultas y aperturas de propuestas: Direc. Gral. de Compras y Suministros - La Florida Nº 62 - Telf. 222500. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Precio del Pliego: A 56.- (Australes cincuenta y seis).

C.P.N. Oscar Enrique Alvarez
Director Gral. de Compras y Sum.
Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro A 18.00 e) 12 y 13-5-87

O. P. Nº 63773 F. Nº 3120

PROVINCIA DE SALTA
HOSP. DE ENDOCRINOLOGIA Y

METABOLISMO "DR. ARTURO OÑATIVIA"

Llábase a Lic. Púb. Nº 2/87, a realizarse el día 29 de mayo de 1987, a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de medicamentos y material de curaciones, con destino a distintos laboratorios del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia". El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 10.- (australes diez) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Habilitación

de Pagos del hospital, sito en calle Mariano R. Castex Nº 36, Salta, o en Casa de Salta, sita en calle Diagonal Norte Nº 933, Buenos Aires.

Valor al cobro A 18.- e) 11 y 12-5-87

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 63.789

F. Nº 36.427

Salta, 6 de Mayo de 1987.

Resolución Nº 412/87 - Expediente Nº 33 - 121.829 - Rescisión Contrato con la firma Nortina de Santiago Almirón por incumplimiento Orden de Compra Nº 329/86.

VISTO, el expediente de referencia, los informes de Departamentos Compras y D.A.M.E.; y **CONSIDERANDO:**

Que mediante Orden de Compra Nº 329/86 se adjudicara a la firma Nortina de Santiago Almirón los Item Nros. 1 y 2 del Concurso de Precios Nº 222/86;

Que, se ha procedido a notificar a la firma mediante Carta Documento de fecha 06.04.87 intimándole a la provisión de los repuestos adjudicados, sin haber hasta la fecha dado cumplimiento;

Que, la falta de cumplimiento por parte del proveedor lo hace pasible de la aplicación del Artículo 54º del Decreto Nº 7940/59, aplicándose asimismo las penalidades establecidas en el Artículo 56º de la misma norma legal;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 3383 y el Decreto Nº 125/84 del Poder Ejecutivo Provincial.

El Presidente de la Dirección de Vialidad de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º — Rescindir el Contrato con la firma Nortina de Santiago Almirón, por incumplimiento de la Orden de Compra Nº 329/86, por la adquisición de los Item Nros. 1 y 2 del Concurso de Precios Nº 222/86, por razones imputables al proveedor, debiéndose aplicar las sanciones que correspondan según el Artículo 56º del Decreto Nº 7940/59 y sus modificatorias, haciéndole cargo del mayor precio que eventualmente pueda resultar por la compra de los elementos no entregados, aplicándole la multa por falta de entrega.

Art. 2º — Autorizar a Departamento Compras a efectuar la adquisición de los elementos no entregados, debiendo reclamar a la firma Nortina de Santiago Almirón la diferencia del mayor precio que eventualmente pueda resultar.

Art. 3º — Comunicar por Departamento Compras al Registro de Proveedores del Estado de lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 4º — Disponer que por Departamento Administrativo se realicen los trámites tendientes a la publicación de la presente Resolución, de acuerdo a normas legales vigentes, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 5º — Tomar razón Departamentos Compras, D.A.M.E., Contable y por el primero notifíquese y archívese.

Ing. Enrique Marcelo Yazlle
Presidente

Dirección de Vialidad - Salta

Imp. A72.00

e) 12 al 14-5-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 63.796

F. Nº 36.441

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 10ª Nomin., en los autos: "Yurquina, Isaac Felipe - Sucesorio" - Expte. A-77.443/86, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 8 de Mayo de 1987. Dra. Virginia Franco - Secretaria.

Imp. A 15.00

e) 12 al 14-5-87

O.P. Nº 63.788

F. Nº 36.425

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia 9na. Nominación en lo C. y C., en los autos caratulados: Sucesorio de Delgado, Armando Rafael - Expte. Nº A-80.940/87, cita y emplaza por el término de treinta días a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores del causante Armando Rafael Delgado. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 4 de mayo de 1987. Dra. Adriana I. Galli de Heredia - Secretaria.

Imp. A 15.00

e) 12 al 14-5-87

O. P. Nº 63784

F. Nº 4219

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nom., en los autos: "Siarez, Emilia, Sucesorio", Expte. Nº A-77.882/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Mario Ricardo D'Jallad, Juez. Dra. Silvia de Irrazábal, Secretaria. Salta, 23 de marzo de 1987. Publicar por tres (3) días.

Sin cargo.

e) 11 al 13-5-87

O. P. Nº 63778

F. Nº 36412

La Dra. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria del Juzgado C. y C. de 2ª Nom. a cargo del Dr. Lidoro Manoff, en los autos: "Salmoral Elvira Graciela s/Sucesorio", Expte. Nº A-79.907/87, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 5 de mayo de 1987. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 11 al 13-5-87

O. P. Nº 63777

F. Nº 4218

La Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3 Nom., en los autos: "Hoyos, Humberto, Sucesorio", Expte. Nº A-72.437/86, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que

se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Stella Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 30 de abril de 1987 Dra. Silvia Palermó de Martínez, Secretaria.

Sin cargo.

e) 11 al 13-5-87

O. P. Nº 63769

R. s/c. Nº 4217

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los que se consideren con derechos sobre el sucesorio de "Sandoval, José Antonio, Expte. Nº 3606/87", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria. Publíquese por tres días. Tartagal, abril 29 de 1987.

Sin cargo.

e) 8 al 12-5-87

O. P. Nº 63765

F. Nº 36386

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, en juicio sucesorio de Gaite Simona, Expte. Nº A-46.917/83, cita a herederos y acreedores de la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 15 de abril de 1987. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 8 al 12-5-87

O. P. Nº 63759

F. Nº 36376

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Mercedes Janín de Arias, en los autos caratulados: "Pas Manik, Rosa s/sucesorio", Expte. Nº A-49.613/84 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 7 de marzo de 1986. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 8 al 12-5-87

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 63.795

F. Nº 36.437

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA
JUDICIAL — SIN BASE

El día 12 de Mayo del año 1987 a las 18 Hs. en mi escritorio de la calle San Luis Nº 590 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado y al mejor postor los siguientes bienes: Un bagueño de madera color claro con tres cajones y cinco puertas en regular estado; Un juego de comedor de cañamo con mesa redonda y

cuatro sillas con almohadones; Una lámpara de pie de madera y pantalla grande color beige y Una mesita de madera en color marrón oscuro de aprox. un metro de largo por 0,60 cm. de alto. Todo en buen estado. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nom. Dr. Mario Ricardo D'Jallad Sect. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, en los autos caratulados: "Campos, Domingo Nelson vs. Morales, Luisa G. de". Expte. Nº A-70.011/86. Ejecutivo. Los bienes pueden ser revisados en calle San Luis Nº 590 en horario comercial. Edictos por Un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Juan Alfredo Marteatrena - Mart. Público. Imp. A 8.00 e) 12-5-87

O.P. Nº 63.794 F. Nº 36.439

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Valiosa Finca en Rosario de Lerma

El día 20 de Mayo de 1987 a hs. 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y Com. Sva. Nom. en autos: "Liendro, Sergio Armando - Concurso Civil con efecto declarativo de Quiebra", Expte. Nº A-10.650/80, remataré con la base de A 166,66 (Austales ciento sesenta y seis c/sesenta y seis Civs.), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, en bloque los siguientes inmuebles: Rosario de Lerma 19, Matrículas 4642 y 4643, individualizados como lote 18 y lote 19, Fca. "Villa Mercedes", Plano 358, situados a 1 Km. aprox. del pueblo de Rosario de Lerma, sobre la ruta que va de Rosario de Lerma a Quijano. Superficie total de ambos inmuebles: 7 Ha.; 8.015,61 m².; Antecedente Dominial: Libro 27, Folio 143, A.6. Se denomina "Finca Los Pinos". Posee una superficie aprox. de 5 Has. cultivables. Posee una casa que consta de: living-comedor, 4 dormitorios, galería cubierta, baño de Ira., cocina, dependencias de servicio, galería abierta; edificadas en material, con techos de teja y piso de mosaicos. Posee 6 estufas, 1 tendal, un galpón con paredes de adobe y techo zinc; un depósito con paredes de adobe y techo de zinc. Existe una pileta de natación. Estado de ocupación: Desocupado. Señ: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 5 (cinco) días en B. Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 50.00 e) 12 a 18-5-87

O. P. Nº 63793 F. Nº 36435

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Una máquina matizadora de cigarrillos habanos

El día 13 de mayo de 1987 a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez Federal de Salta en autos: "Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca-Fisco Nacio-

nal vs. Miguel Pascuzzi e Hijos S.A. Eje. Fiscal", Expte. Nº 401/86, remataré sin base y de contado; Una máquina matizadora de cigarrillos habanos, marca "Schluter", Tipo SFX 15.000, Masch 455, color marrón claro, que puede ser revisada en el domicilio del demandado sito en Parque Industrial (Fábrica Achalay). Edictos: dos (2) días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Mart. Púb., 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 16.- e) 12 y 13-5-87

O. P. Nº 63792 F. Nº 36432

Por ERNESTO V. SOLA

Judicial - Balanza, mostradores, exhibidora

El día 18 de mayo de 1987, a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sra. Juez de 1ª Inst. C. y C., 3ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Gonza, Carmen del Valle", Expte. Nº A-73.876/86. remataré sin base y al contado: 1) Una balanza Andina, chasis color rojo Nº 11.826; 2) Dos mostradores exhibidores tipo vitrina para artículos de mercadería con 20 cajones cada una, con tapa de vidrio (rota); 3) Una exhibidora tipo mostrador, con armazón de metal, con 3 estantes color negro en regular estado, que pueden ser revisados en Esteco y Rioja (El Cardón). Edictos: dos (2) días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 16.- e) 12 y 13-5-87

O. P. Nº 63791 F. Nº 36431

Por JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Un inmueble en calle La Rioja 2430 de esta ciudad - Base: A 6.720.

El 15 de mayo de 1987, a las 18.00 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de A 6.720, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle La Rioja Nº 2430 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: capital 01, sección L, manzana 38b, parcela 6, matrícula 30.864. Extensión del terreno s/plano: frente: 10 m., L.O.: 23,61 y L.E.: 23,60 m. Edificación: dos habitaciones, cocina y baño. Además posee una habitación y baño en construcción, faltándole el techo. Estado de ocupación: viven en la misma: una persona que dice ser cuidadora y su familia. Servicios que posee: agua, luz y cloacas. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena la señorita Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en el juicio que por ejecución hipotecaria se le sigue a don Carlos Marcos Mamaní, en Expte. Nº A-76.974/86. Señ: el 30% en el acto y a cuenta del precio; el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos: tres días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. A 30.- e) 12 al 14-5-87

O. P. Nº 63780 F. Nº 36417

Por **JULIO CESAR HERRERA****Judicial - Máquinas de coser, cintas transportadoras, compresores, fotocopiadora, teleimpresor, balanza - Base A 5.000.-**

El 26 de mayo de 1987, a las 18.30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de A 5.000, dinero de contado, una balanza automática; un compresor marca JML. Nº 49.369, tipo 2, accionado por motor eléctrico Ideam 32.571 de 7,5 HP.; un compresor de doble cabezal de 1500 revoluciones; una cinta transportadora marca Michelotti, máquina N 38/300, Nº 8678, motor 470/2775 marca ACEG; un teleimpresor T 1000 completo Nº identidad 16311217, Nº de Máq. 22365; una fotocopiadora Copia 405, matrícula 3871255 E507-712261; una cinta transportadora de 4 m. Nº 2257, motor eléctrico Marolli 31524 de 0,75 HP., revoluciones por minuto 1410; una máquina de coser industrial rotativa Singer Nº 157-4 y una máquina de coser, industrial, MVM Nº 000440. Revisar los mencionados bienes en horario comercial, en calle C. Pellegrini Nº 931 de esta ciudad. Ordena la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., secretaria a cargo de la Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza en el juicio: "Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia de Salta vs. Agrotex S.R.L., Ejecución Prendaria", Expte. Nº A-67.613/86. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera, Mart. Púb.

Imp. A 24.- e) 11 al 13-5-87

O.P. Nº 63.779 F. Nº 36.414

Por: **OSVALDO R. CELIZ****JUDICIAL****Heladera Vitrina, Sierra Carnicera, Balanza etc.**

El 12 de mayo de 1987 a las 17 horas en Avenida Sarmiento Nº 729, ciudad y por orden del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación en el Juicio Ejecutivo con Núñez, Lucio y/o Núñez, Carmen de, Expediente Nº A-66.432/1/85. Remataré sin base y dinero de contado: una balanza Iris, Nº 20.787; una balanza Reloj 15 kilogramos; una heladera vitrina mostrador, marca Neba; una picadora de carne FH; una sierra carnicera; una góndola de 8 canastos. Revisar en calle Rioja Nº 2370. Comisión 10 por ciento. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes al T.E. 21-5572. Osvaldo R. Celiz, Mart. Púb.

Imp. A 16,00 e)11 y 12-5-87

O.P. Nº 63.775 F. Nº 36.403

Por: **JUSTO A. FIGUEROA****JUDICIAL**

El día 12 de mayo de 1987, a horas 19, en mi escritorio de calle República de Siria Nº 1093 ciudad, por disposición del Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, en juicio Ejecutivo que se le sigue a Eduardo

Lestom y Mario E. Bava, Expediente Nº 72.362/86, remataré sin base, los siguientes bienes: un tocadisco marca Wincofon modelo 3050/E; un aparato electroestimulador para músculos marca Cadac Nº 11.399, modelo 506; un neumósuctor marca Cadactor Nº 11.730, modelo 333 con accesorios; un vibromasajeador a cinco marca Ivanhoe. Forma de pago: de contado. Comisión: 10 por ciento del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Justo A. Figueroa, Rep. de Siria Nº. 1093, T.E. 22-2531. Imp. A 16,00 e)11 y 12-5-87

O. P. Nº 63760 F. Nº 36379

Por **JUAN ALFREDO MARTEARENA****Judicial con base - Finca "El Molino" - Metán**

El día 14 de mayo de 1987, a las 18.15 Hs. en calle San Luis Nº 590 de esta ciudad, por disposición del señor Juez Víctor Danie' Ibáñez, Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom. Secretaría Dra. Graciela Carlsen de Briones, Juicio Embargo Preventivo, Sumario: Daños y Perjuicios, en juicio que se tramita por Expte. Nº 20.894/81 caratulado "Molinari, Alfonso Vs. Martín Ricardo Elías Héctor Oscar". Remataré derechos y acciones que le correspondan a Héctor Oscar Elías, con la base de las dos terceras partes de su valor fiscal, que es de A 191,59 (australes ciento noventa y uno con 59/100 en la finca denominada "El Molino", ca'astro Nº 22. Dpto. Metán, con una Sup. de 29 Has. ubicada a 300 mts. de la ruta 34, con vivienda. Estado de ocupación casero puesto por el Sr. Ramón García. En el acto de la subasta se abonará el 30% del total y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Provincial de Salta a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento por lo dispuesto en el Art. 597 del Cód. Proc. C. y C. Com. de ley a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes al martillero en San Luis Nº 590 en horario comercial. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Juan Alfredo Martearena, Mart. Púb. Imp. A 50.- e) 8 al 14-5-87

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 63761 F. Nº 36380

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Familia 3 Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Márquez, Walter Félix Ricardo" — Adopción del menor Jesús Esteban Villafañe—. Expte. Nº 1-A-73.793/86 cita al señor Edgardo Esteban Villafañe, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los seis días de la última

publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente el Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo.: Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Publi-

cación cuatro (4) días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de abril de 1987. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. A 20.-

e) 8 al 13-5-87

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 63790 F. Nº 36429
ASOCIACION MUTUAL CATOLICA DE MAESTROS Y PROFESORES

De acuerdo al artículo 28 establecido en el estatuto de la asociación, convócase a los socios a asamblea general, ordinaria para el día 13 de junio de 1987, a las 10.00 en el Instituto Tomasini, sito en Lerma y Caseros, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Oración de práctica.
- 2º Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 3º Presentación del inventario y balance del período 1-1-86 al 31-12-86 para su aprobación.
- 4º Designación de dos socios presentes para la firma del balance. Lectura de la memoria.

Imp. A 5.-

e) 12-5-87

O. P. Nº 63800 F. Nº 36444
CLUB DEPORTIVO ATOCHA CONVOCATORIA

El Club Deportivo Atocha invita a sus asociados a reunirse en asamblea general ordinaria, el día 25 de mayo de 1987, a horas 10.00 en la cancha de Atocha para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la memoria y balance año 1986.

- 3º Informe órgano de fiscalización.
- 4º Renovación total mesa directiva.

Nota: Después de una hora de lo establecido se sesionará con el número de socios presentes.

Atocha, 11 de mayo de 1987.-

Fortunato Casimiro
 Secretario

Pedro R. Dinizzo
 Presidente

Imp. A 5.-

e) 12-5-87

O. P. Nº 63787 F. Nº 4220

PORTADORES DE CRISTO

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios a asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo en la finca "El Manantial", departamento de Anta, provincia de Salta, el día 3 de junio de 1987 a las 17.00 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Modificaciones del estatuto social.
- 3º Elección de dos asociados para firmar el acta.

PORTADORES DE CRISTO

Sin cargo.

e) 12-5-87

RECAUDACION

O. P. Nº 63799

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| Saldo anterior | A 27.077,96 |
| Recaudación del día 11-5-87 A | 275.— |
| TOTAL | A 27.352,96 |